



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0779-2021-UNAP
Iquitos, 25 de agosto de 2021

VISTO:

El Oficio N° 254-2021-FO-UNAP, presentado el 23 de agosto de 2021, por el decano (e) de la Facultad de Odontología, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Manuel Justo Meza Garay, decano (e) de la Facultad de Odontología (FO), solicita a la rectora (e) ratificar la Resolución Decanal N° 058-2021-FO-UNAP, del 28 de mayo del 2021, que resuelve encargar a don Jorge Francisco Bardales Ríos, docente asociado a tiempo completo, como director de la Unidad de Postgrado de la mencionada Facultad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde el 28 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2021;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Odontología; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 058-2021-FO-UNAP, del 28 de mayo del 2021, de la Facultad de Odontología (FO), de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a don Jorge Francisco Bardales Ríos, docente asociado a tiempo completo, como director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde el 28 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2021, en mérito a los considerandos expuestos de la presente resolución decanal."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2021.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL